

SCJN admite 132 controversias y 8 acciones

Dan entrada a reclamaciones por freno a “plan B”

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los dos recursos de reclamación que promovió el Ejecutivo federal por los que solicitó revertir los acuerdos que dieron entrada a la demanda de controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del Decreto 2 del “plan B” de reforma electoral y suspendieron su aplicación.

Ambos recursos fueron presentados de manera formal el pasado lunes por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; se suman a los promovidos el pasado viernes, y admitidos también, por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a través de Alejandro Armента, su presidente, para reclamar los mismos acuerdos referidos.

Es probable que corresponda a los ministros Yasmín Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara Carrancá el estudio de las impugnaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador en calidad de titular del Ejecutivo federal, a quienes fueron turnados los recursos similares presentados por la Cámara Alta.

Por la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía, el ministro Javier Laynez Potisek concedió el pasado 24 de marzo la suspensión solicitada por el INE contra el segundo paquete de reformas a la legislación secundaria en materia electoral aprobadas en diciembre pasado por el Congreso de la Unión

La suspensión aplica a todo el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral”.

El ministro Laynez Potisek ordenó, además, que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran y rijan las disposiciones vigentes.

Resumen

La Corte informó que hasta ayer había admitido a trámite 132 controversias constitucionales, de 164 presentadas, así como ocho de 14 acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de los Decretos 1 y 2 por lo que se reforman diversas disposiciones de seis leyes secundarias en materia electoral.

En relación al Decreto 1, por el que se reforma la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fueron presentadas 161 controversias constitucionales y siete acciones de inconstitucionalidad, de las cuales se admitieron 131 y seis, respectivamente.

Con respecto al Decreto 2, el plazo para recibir acciones de inconstitucionalidad ya venció y el próximo día 20 es la fecha límite para la recepción de controversias constitucionales.

La SCJN concedió la suspensión de las reformas electorales por posible violación a los derechos de la ciudadanía.





La Suprema Corte admitió a trámite los dos recursos de reclamación que promovió el Ejecutivo federal. FOTO:

EE: ROSARIO SERVÍN



Celebra Sheinbaum anuncio de austeridad en el INE

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

Tras encabezar la graduación de la generación 285 de la Universidad de la Policía, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum se congratuló por la toma de protesta de Guadalupe Taddei como Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), principalmente porque anunció la implementación de una política de austeridad en el órgano autónomo. "Pues, primero, porque es mujer, y segundo, me gustó mucho su primera declaración que es que va haber austeridad en el Instituto Nacional Electoral y que la democracia no tiene que ser tan onerosa para el pueblo de México", dijo Sheinbaum al ser cuestionada acerca de la toma de protesta de Taddei Zavala. La mandataria consideró que, era necesaria una "transformación" en el INE y que es un hecho "inédito" para el órgano electoral el que una mujer muestre que quiere una "democracia" reduciendo los gastos que el Instituto Electoral representa para el pueblo, "así que esperamos que siga en ese camino", expresó Sheinbaum.

Este lunes, Taddei Zavala rindió protesta como presidenta del INE, en sustitución de Lorenzo Córdova, quien estuvo al frente del organismo durante 9 años, etapa en que se consumó el triunfo del hoy presidente Andrés Manuel López Obrador, en los comicios de 2018.

En los últimos años, Córdova -hijo del maestro universitario de AMLO, Arnaldo Córdova-, fue

severamente criticado por el primer mandatario, entre otras razones por la falta de austeridad, pues igual que los ministros de la Corte que propuso el primer mandatario, el titular del INE no quiso bajarse el sueldo. El lunes se despidió del organismo y regresó a ocupar su plaza como investigador en la UNAM. En otro tema, la jefa de Gobierno dijo que con gobernadores de la "4T" redactaron y firmaron un documento donde se pronunciaron acerca de la decisión emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de suspender el Plan B de la Reforma Electoral impulsada por el presidente López Obrador. "Se redactó este documento y lo firmamos como en otras ocasiones. El Plan B es un fortalecimiento de la democracia en México. La oposición se ha dedicado a decir no solo en México sino en el extranjero que, lo que nosotros queremos es minar la democracia en México", expresó la mandataria capitalina.

Y añadió: "Si alguien luchó por la democracia en nuestro país en contra de fraudes electorales fue el presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo que no queremos son instituciones que sirvan a un partido político, a un grupo en nuestro país. Queremos que sean imparciales verdaderamente y segundo, que hagan su trabajo institucional sin el gasto de tantos recursos".

Por último, Sheinbaum aseguró que junto a los 21 gobernadores morenistas continuarán defendiendo a la democracia, defendiendo la soberanía y lo que representa "la Cuarta Transformación".



Revertir decisión de Laynez, demandan los gobernadores de la 4T a la SCJN

Los gobernadores de la Cuarta Transformación señalaron que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe revertir la "arbitraria" decisión del ministro Javier Laynez Potisek de admitir la controversia del Instituto Nacional Electoral (INE) contra la reforma electoral y suspender su aplicación, pues se trata de una medida inconstitucional.

En una carta al pueblo, explicaron que la determinación de Laynez Potisek es inconstitucional por donde se le vea, ya que la Carta Magna "establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral, y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales. Además, violenta el equilibrio de poderes en la medida en que uno solo de los ministros suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo".

Los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como el dirigente de Morena, Mario Delgado, destacan en el escrito difundido en redes sociales que la reforma suspendida no pone en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE.

"Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionar los recursos públicos y acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen", apuntan.

Consideran inevitable ver en la decisión del ministro el interés de obstaculizar la transformación nacional; preservar los cotos de poder de élites, tecnocracias y burocracias; impedir la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescoldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables.

Señalan que como ha solicitado el Ejecutivo en el recurso presentado, la decisión del juzgador de-

be revertirse, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento.

De la Redacción

En carta dirigida al pueblo, descartan que el INE esté en riesgo



LORENZO CÓRDOVA PASA DE PRESIDENTE DEL INE A COLUMNISTA DE LATINUS

- **LORENZO CÓRDOVA** Vianello anunció su fichaje por el medio de comunicación Latinus a 24 horas de haber concluido su periodo como consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Con ello, se unió a una de las plataformas digitales que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha señalado como voceros del conservadurismo.
- A través de Twitter, Lorenzo Córdova declaró que este martes 4 de abril arrancaba sus colaboraciones semanales en Latinus. Asimismo, comunicó a sus seguidores que también se reincorporaría a sus actividades académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ante el "fichaje" del medio señalado por AMLO de ser financiado por políticos como el priista Roberto Madrazo y el perredista Silvano Aureoles, Carlos Loret de Mola le dio la bienvenida a la plataforma y calificó al exconsejero de una voz firme y acreditada. A la felicitación se unió

María Elena Morera, presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), organización fundada por el empresario opositor Claudio X. González..

- En su primera participación, volvió a criticar el "Plan B" de reforma electoral, pues sostuvo que atenta contra la estructura del INE porque ordena su desmantelamiento. Al respecto, aseguró que las modificaciones desaparecerían el 85% de las plazas que integran el Servicio Profesional Electoral y ponen en riesgo las capacidades operativas del instituto, tales como monitorear transmisiones o fiscalizar a los partidos.

Francisco Mendoza Nava



Lorenzo Córdova en su primera aparición en Latinus. Foto tomada de Latinus.com



Instituto y Gobierno de la 4T pactan trabajo en conjunto

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno federal superaron sus diferencias, pactaron trabajo coordinado y acordaron acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el Plan B de la reforma electoral.

Durante una reunión en las instalaciones del órgano electoral, la nueva presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, dijo que se pasará a una nueva etapa de respeto mutuo con la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El exconsejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y el mandatario nacional encabezaron una confrontación directa, en la que, en reiteradas ocasiones, cruzaron acusaciones e incluso los consejeros del INE fueron denunciados penalmente por un diputado de Morena.

Sin embargo, en su primer día como presidenta del organismo electoral, Taddei Zavala señaló que no se “se debe confundir el papel de actores políticos, con el de autoridades electorales”.

Al respecto, el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, indicó que la instrucción del Presidente fue de abrir el diálogo y el trabajo conjunto con los consejeros electorales rumbo a las elecciones de gobernador del Estado de México y Coahuila, así como el inicio de los comicios presidenciales.

El encargado de la política interna del país reconoció que se tenían diferencias políticas con algunos de los integrantes del INE, pero dijo que era parte del debate y el trabajo institucional seguirá.

Aseveró que el INE será respetuoso del órgano electoral y no invadirá su autonomía para solicitarles que se unan al plan de austeridad.

“No me atrevería a tener una reunión para hablarles de austeridad, esa es una decisión de ellos como cuerpo colegiado, nosotros confiamos que se hará lo que más convenga a los intereses nacionales”.

Sobre la batalla legal por el Plan B, indicó que tras los debates entre consejeros, Gobierno y partido, será la Suprema Corte la que tenga la decisión y, dijo, solo hay dos caminos: que la reforma electoral sea avalada o declarada inconstitucional, en cualquier caso, explicó, se deberá acatar la decisión. **/24HORAS**





REUNIÓN. El titular de la Segob Adán Augusto López Hernández se reunió con el consejo del INE y acordaron acatar la resolución sobre Plan B.



Candidatos a la gubernatura de Coahuila

Guadiana y Mejía solicitaron medidas de seguridad: Segob

Redacción y Jorge Monroy
politica@eleconomista.mx

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, reveló que los candidatos de la gubernatura de Coahuila por Morena y PT, Armando Guadiana y Ricardo Mejía, respectivamente, solicitaron se les otorguen medidas de seguridad.

En conferencia de prensa en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), al instalar la mesa de seguridad para las elecciones del Estado de México y Coahuila, el funcionario indicó que ambos candidatos habían realizado sus solicitudes.

“Que nosotros tengamos registro al día de hoy, el candidato Ricardo Mejía en Coahuila más que nada por la naturaleza del encargo que mantenía en el gobierno federal cuando se retiró, incluso antes de registrarse como candidato, pidió formalmente a la Secretaría de Seguridad que mantuviera un cuerpo de seguridad con el que ya contaba.

“Y ayer (lunes) recibimos una solicitud expresa del candidato Armando Guadiana Tijerina para que se le proporcione seguridad, realmente la petición me informa la secretaria fue del Instituto Nacional Electoral.

”Y ya hoy mismo (martes) en la mañana se acordó entrar en contacto con ellos y que el comandante de la Guardia Nacional, general Córdova generará las condiciones para que (inaudible). Pero estamos abiertos a cualquier petición de candidatos de uno o de otro estado.

“Nueva actitud”

Por otra parte, el titular de Gobernación desea una “nueva actitud” entre la nueva integración del INE y el gobierno federal, aunque dijo no poder asegurar —por aho-

ra— que la administración federal respetará las decisiones del órgano electoral.

El encargado de la política interna refirió que el presidente Andrés Manuel López Obrador insistió trabajar de forma respetuosa con las autoridades electorales.

Posteriormente en entrevista, el secretario de Gobernación dijo no poder asegurar que el gobierno asumirá todas las decisiones que tome la nueva integración del INE.

“Mire, yo creo que no podemos adelantar vísperas, si no tenemos ideas hoy sobre qué decisiones habrán de tomar”, expresó.

Respeto entre instituciones

A su vez, la nueva consejera presidenta del órgano electoral nacional, Guadalupe Taddei, aseguró que nunca le faltará el respeto a ninguna institución de gobierno, y adelantó que también pedirá respeto a todas las instituciones, porque los 11 consejeros.

Adán Augusto López confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación avalará el denominado “plan B” de la reforma electoral propuesta por el gobierno y Morena.

En el evento, la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, explicó que se analizarán reportes y casos prioritarios para su atención inmediata sobre los candidatos en Coahuila y Estado de México, y se fortalecerá la coordinación con el órgano electoral.





Se instaló
ayer en el
INE la mesa
de coordina-
ción para la
seguridad en
las elecciones
de Coahuila
y el Estado
de México en
junio próximo.

FOTO: CUARTOSCURO



“Habrá certeza en elecciones” ^{#Segob}

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, aseguró que habrá certeza en los procesos electorales, tanto en este 2023 como en los federales de 2024.

“Yo creo que están dadas las condiciones, hay un cuerpo colegiado, integrado por once mexicanas y mexicanos, profesionales convencidos del tamaño del compromiso que tienen, que afrontan y de la responsabilidad que implica el garantizarle a todos los mexicanos unas elecciones, limpias, libres, transparentes, eso es lo que los mexicanos nos piden”, mencionó.

Al participar en la instalación del comité intersecretarial para garantizar la seguridad en los procesos electorales 2023, en los Estados de México y Coahuila, López Hernández, reconoció que a pesar de que hubo diferencias políticas con los integrantes del Consejo del Instituto Nacional Electoral (INE) que concluyeron su etapa el pasado viernes 31 de Marzo, siempre se trabajó de manera institucional.

Una vez que la presidencia del nuevo Consejo del órgano autónomo recayó en Guadalupe Taddei Zavala, el responsable de la política interior del país, reconoció que debe haber respeto y civilidad.

“Dice la filosofía popular que si uno se mantiene hurgando las heridas, estas no van a cicatrizar nunca. Pues esto podemos aplicarlo analógicamente a la política, el debate ahí está, yo creo que lo que tendríamos que hacer todos es conducirlo, dentro de un marco de respeto y civilidad”.

De igual forma, enfatizó que de parte de la Segob habrá respeto e institucionalidad, además de una apertura a la comunicación con los nuevos consejeros que comenzaron su etapa en el organismo electoral.

Adán Augusto también mencionó que la renovación de la presidencia del INE se dio en un contexto de proceso de renovación Institucional y Constitucional, y reconoció a las y los legisladores así como a los integrantes del consejo del comité técnico, que hicieron acertadamente el proceso de elección durante 45 días de manera profesional e imparcial y cumplieron con el protocolo.

“No me queda más que deseárselos el mayor de los éxitos, a ellos cuatro, y deseárselo a todos los consejeros, tienen la confianza de los mexicanos y sé que estarán a la altura de las expectativas”.

El secretario evitó hablar de la reforma electoral propuesta por el titular del Ejecutivo federal, y las acciones del llamado Plan B, sin embargo dijo que esperarán los tiempos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que analiza las acciones de inconstitucionalidad presentadas y admitidas.

“Y ahí no hay más que dos caminos: o dicen que hay constitucionalidad en las reformas o las declaran inconstitucionales, pero una vez que esta resolución sea emitida, quienes tenemos responsabilidades vamos a acatarlas”.

El secretario de Gobernación dio la vuelta a la página en cuanto a las relaciones de trabajo y colaboración con el Consejo General del INE

Yo creo que están dadas las condiciones, hay un cuerpo colegiado, integrado por once mexicanas y mexicanos, profesionales convencidos del tamaño del compromiso que tienen”

Adán Augusto López

Titular de la Secretaría de Gobernación





Jamás faltaremos al respeto a ninguna institución: Taddei

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y REDACCIÓN**

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que en este órgano “jamás le vamos a faltar al respeto a ninguna institución, de ningún orden de gobierno”.

En el primer día de la gestión (2023-2032) de cuatro de los 11 consejeros electorales, rechazó que hayan empezado con fricciones; al contrario, señaló que ella y sus colegas tuvieron una bienvenida calurosa.

Por otra parte, señaló a la prensa que dieron una primera revisión a la situación interna del INE y ayer mismo empezarían el análisis que los lleve a determinar a las personas que ocuparán las 17 vacantes de áreas medulares, como la Secretaría Ejecutiva. “Hoy empezados los trabajos”, señaló.

En ese punto, descartó afectaciones en la producción de las credenciales para votar con fotografía, la cual lleva precisamente la firma del secretario ejecutivo, posición en la que estuvo casi 15 años Edmundo Jacobo Molina, quien el lunes hizo efectiva su renuncia con carácter irrevocable.

Estabilidad laboral

En la conferencia de prensa, Taddei fue enfática en que el INE respetará a los tres niveles de gobierno, no por una decisión personal, sino como una conducta institucional. También se comprometió a respetar “las historias laborales” de todos los trabajadores del instituto.

“(El tema) ya fue planteado en el consejo general desde antes de nuestra llegada, y ese acuerdo se respeta, no vamos a vulnerar la estabilidad laboral de absolutamente ningún compañero”, subrayó.

Sin embargo, aclaró, estarán atentos a la resolución del Poder Judicial, donde han sido interpuestas tanto controversias constitucionales contra la reforma electoral, hoy suspendida por decisión de un ministro, como impugnaciones de carácter laboral. Los fallos serán acatados por el consejo general, afirmó.



Adán Augusto López se reúne con Taddei por elecciones 2023

RAÚL RAMÍREZ

Ayer martes, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, acudió al Instituto Nacional Electoral (INE), para sostener una reunión con la nueva presidenta, Guadalupe Taddei.

El titular de Segob estuvo acompañado por la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, y de los gobernadores Alfredo del Mazo, del Estado de México, y Miguel Riquelme, de Coahuila.

La nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, recibió al secretario de Gobernación en la sede del órgano electoral para abordar el tema de seguridad de las elecciones en marcha en los estados de México y Coahuila.

Este encuentro marca una clara reconciliación de la Cuarta Transformación con dicho instituto, apenas a unas horas de que Taddei Zavala y los consejeros Rita Bell López, Jorge Montañón y Arturo Castillo, rindieran protesta ante el órgano electoral para los próximos nueve años.

Dentro de las oficinas de la consejera presidenta, se realizará una reunión privada, donde se sumarán los consejeros Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey, Norma de la Cruz, Uuc-Kib Espadas, Jaime Rivera y Martín Faz.

Consejeros, funcionarios y gobernadores dieron un mensaje a medios.

El pasado 3 de abril iniciaron las campañas electorales para renovar la gubernatura en los bastiones priistas del Estado de México y Coahuila, de cara a la elección del próximo 4 de junio.

Cabe señalar que los integrantes de Morena, no tenían relación con el expresidente del INE, Lorenzo Córdova, pues este no reconoció la reforma electoral que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador.





A FUEGO LENTO



#OPINIÓN

Después de su toma de posesión, trascendió que Guadalupe Taddei se enfocará en el presupuesto y la estructura, no en la polémica reforma

LA PRESIDENTA DEL INE VA POR AUSTRERIDAD, NO POR EL PLAN B



ocas veces, como en días recientes o en jornadas electorales, se había visto tanto movimiento, tanto ajetreo, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.

No era para menos. Después de nueve años se dio el relevo en la presidencia del organismo y en tres de sus consejeras.

Pero, como es de todos sabido, no fue un trámite común, mucho menos sencillo, porque le antecedió el proyecto del presidente López Obrador para concretar una Reforma Electoral que pasaba por el cambio radical del instituto.

Como nada pudo materializarse y tampoco terminó de ponerse en marcha el Plan B, los nuevos consejeros y su presidenta, **Guadalupe Taddei**, fueron seleccionados por sorteo. Todo al estilo 4T.

Consumado el proceso, Taddei, junto con sus colegas **Rita Bell López, Jorge Montañón y Arturo Castillo**, tomó posesión de su nuevo encargo. Fue la primera vez que una mujer se sentó en el centro de lo que han denominado la "herradura de la democracia" (por la forma que tiene el salón de sesiones del Consejo General).

En su discurso, la funcionaria de origen sonorense llamó a revisar el costo de la democracia porque piensa que es un clamor de la sociedad.

Habló de analizar el presupuesto del máximo órgano electoral.

Quienes conocen del tema electoral y han coincidido en algunos proyectos con ella, consideran que su bandera será sin duda **el tema de la austeridad**, algo que ha machacado todo el tiempo López Obrador.

Se observa una coincidencia con Palacio Nacional, lo que falta ver es cuál será la ruta

que seguirá, porque parte importante de la estructura de la presidencia del INE quedó vacía tras la salida de **Lorenzo Córdova**.

Uno de los desafíos será nombrar al secretario ejecutivo, cargo que dejó vacante el polémico **Edmundo Jacobo**.

No es cosa menor, porque, como no queriendo, **varios personajes de Morena** han sugerido perfiles y nombres, sin que necesariamente les haya hecho caso.

El segundo tema que debe resolver de inmediato es lo relacionado con las controversias que presentó el organismo en contra del Plan B de la Reforma Electoral.

Aunque desde el primer momento que llegó a sus nuevas oficinas, trascendió que **no entrará a esa polémica**.

Dejará que todo corra por los cauces legales para evitar un desgaste innecesario ante la opinión pública y los partidos políticos. Algo que falta ver cómo lo tomará López Obrador, porque en los nuevos consejeros dejó caer la instrumentación de su Plan C en materia electoral. Hace unos días, a un alto funcionario de Palacio Nacional se le escuchó decir que el senador **Ricardo Monreal** se equivocó con su estrategia de convertirse en el **hijo desobediente** de la 4T.

El reclamo permanente que mantuvo porque no fue considerado como **corcholata** presidencial, lo llevó por todas partes y cada que puede lo hace notar. Sigue en pie su deseo de entrar a la contienda, aprovechando las

Uno
desafi
nomi
secc
ejec



—
**los
será
r al
rio
vo**
—

coyunturas que se le presentan, como la tragedia de migrantes Ciudad Juárez.

El zacatecano tiene una semana pidiendo la comparecencia de los secretarios **Adán Augusto López y Marcelo Ebrard**, para que expliquen las responsabilidades de sus secretarías en aquellos hechos tan lamentables, pero no han querido *engordar el caldo* y síquien sin responder.

El diputado **Antonio Pérez Garibay**, padre de **Checo Pérez**, fue uno de los personajes que acudió al funeral de Raúl Padilla. Su presencia llamó poderosamente la atención por ser muy cercano a López Obrador, quien se convirtió en uno de los mayores críticos del exrector de la **U de G**. Además, muchos ven a don Antonio como uno de los más fuertes prospectos de Morena para contender por la gubernatura de Jalisco en 2024.

Y como dice el filósofo... Nome acuerdo: "Quien trata y contrata, a cumplir se ata".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

**Uno de los
desafíos será
nombrar al
secretario
ejecutivo**



SCJN decidirá si mantiene suspensión contra el "Plan B"

GILBERTO GARCÍA

Será el pleno de ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** quien decida si se mantiene o no la suspensión contra la segunda parte del "**Plan B**", de la **reforma electoral**, concedida por el ministro **Javier Laynez Potisek**, a petición del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, el máximo tribunal admitió a trámite los recursos de reclamación promovidos por el **Senado: el 123/2023-CA**, contra la admisión de la controversia constitucional 261/2023 del INE, este asunto será estudiado por la **ministra Yasmín Esquivel Mossa**; mientras que el 122/2023, por la suspensión que le concedieron, fue encomendado al ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

Usualmente, este tipo de recursos de reclamación se resuelven en salas, pero cuando se trata de asuntos relevantes o de trascendencia, se votan en el pleno, como ocurrirá en estos casos, estos dos asuntos se sumará el recurso de reclamación promovido por la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)**, presentado este lunes y que únicamente impugna la suspensión de las reformas a las leyes electorales.

En su controversia constitucional, el **INE** impugnó el **decreto del 2 de marzo pasado**, donde se modificaron las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al admitir la controversia a trámite, el ministro **Laynez** también concedió la suspensión de las leyes impugnadas, como se recordará, la **SCJN** también dio una suspensión contra la primera parte del "**Plan B**", que son **reformas a las leyes general de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativas**, las cuales fueron concedidas exclusivamente para el **Estado de México y Coahuila**, entidades donde ya hay procesos electorales en marcha.

La **CJEF** también impugnó esta suspensión, este recurso sí fue enviado a salas y está programado para votarse el **próximo miércoles 12 de abril**.



Corte admite los recursos del Ejecutivo y el Senado

• Por Claudia Arellano

mexico@razon.com.mx

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió a trámite los recursos de reclamación que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Senado tramitaron contra la suspensión del Plan B, esto, derivado de las controversias constitucionales contra la Reforma Electoral, admitidas hace unas semanas por los ministros Pérez Dayán y Laynez Potisek.

"Con el oficio y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al recurso de reclamación que hace valer la Consejería Jurídica del

Poder Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada", se lee en una primera parte del documento emitido por la Corte.

También admitió a trámite los recursos de reclamación de los Congresos de Guanajuato, Campeche, y de los municipios de Morelia y Querétaro contra el desechamiento de la controversia constitucional que interpusieron contra el Plan B y la suspensión negada.

Respecto al recurso de reclamación presentado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación registró el expediente.

En el documento se agrega: "Se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro

indicada. Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer".

Cabe resaltar que Javier Laynez es el ministro que frenó el Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y ahora, el recurso de reclamación será turnado a un nuevo ministro para que analice la validez del freno otorgado.

EL TIP

OCHO acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B han sido promovidas por los partidos de la coalición Va por México, MC y por el partido político Haganos, de Jalisco.



SCJN admitió impugnación de AMLO y Senado *contra suspensión del “Plan B” electoral*



P. 5



Corte admitió impugnación de AMLO y Senado contra suspensión del "Plan B" electoral

RAFAEL ORTIZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los recursos de reclamación que la **Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y Senado** tramitaron contra la suspensión del "Plan B", el pleno notificó que "admite a trámite" los recursos de ambas autoridades derivado de las controversias constitucionales contra la reforma electoral, admitidas hace unas semanas por los ministros **Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek**, respectivamente.

"Con el oficio y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al recurso de reclamación que hace valer la **Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal**, en representación del presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada.

Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer", notificó el máximo tribunal para el caso de la **impugnación de la Consejería Jurídica de la Presidencia**.

"Respecto al recurso de reclamación presentado por el presidente de la **Mesa Directiva del Senado**, **Alejandro Armenta**, la **Suprema Corte de Justicia** resolvió en el mismo sentido: Con el oficio y anexo, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo al recurso de reclamación que hace valer el **Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada. Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer".

Cabe destacar que la **Corte** también admitió a trámite recursos de **reclamación de los**

congresos de Guanajuato, Campeche, y de los municipios de Morelia y Querétaro contra el desechamiento de la controversia constitucional que interpusieron contra el "Plan B" y la suspensión negada.





Afirma que resguardarán a todas las instituciones

EL TITULAR de la dependencia, Adán Augusto López, detalla que trabajará junto con el órgano electoral para los próximos comicios; se reúne con su nueva presidenta tras el relevo de 4 consejeros

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA CONSEJERA presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que desde este organismo jamás le van a faltar al respeto a ninguna institución gubernamental.

Acompañada por secretarios de Estado, encabezados por el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ofreció su primera conferencia en la que se le preguntó si pedirá al Gobierno respeto para el INE.

Ante este cuestionamiento, la nueva consejera presidenta apuntó que el mismo respeto que ofrecerán, será el que pidan a todas las instituciones, aunque no mencionó la defensa a la autonomía del órgano electoral.

"El respeto que vamos a pedir a todas las instituciones es el mismo que estamos dispuestos a dar, jamás le vamos a faltar al respeto a ninguna institución de ningún orden de gobierno.

"Estamos convencidos, no yo, como consejera presidenta, sino todos, los 11 consejeros, que el respeto que demos se verá reflejado en el correcto funcionamiento de los procesos electorales en las entidades.

"Debemos respetar los órdenes de gobierno en lo local y debemos de respetar los órdenes de Gobierno en lo federal, no porque sea una cuestión de carácter personal, es un tema institucional y hay que ofrecer siempre respeto a todos los demás, porque en ese ánimo es donde podremos construir", declaró.

Subrayó que únicamente por esta ruta se conseguirán acuerdos en beneficio de los ciudadanos, como el establecido este martes con autoridades del Gobierno federal, para garantizar la seguridad en los comicios de Coahuila y el Edomex.

Respecto a la situación laboral que enfrentan los integrantes del INE y que el anterior consejero presidente, Lorenzo Córdova, había denunciado que afectaba a 84.6 por ciento de los miembros del servicio profesional electoral por el Plan B, Taddei Zavala aseguró que sus historias

laborales serán respetadas.

Dijo que en lo que se refiere a la controversia constitucional que el instituto presentó contra la Reforma Electoral y que tiene un efecto sobre los trabajadores será necesario esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emita una resolución.

"Decirle a todos nuestros compañeros que están en todas y cada una de las entidades que el respeto a sus historias laborales existe", indicó.

4

las juntas
NE serán
idos

2

1

2

3

4

5

64

Vocales de las juntas
locales del INE serán
reubicados

€

Vocales
locales c
reul





ADÁN AUGUSTO LÓPEZ y Guadalupe Taddei, ayer, durante una reunión en el INE.

Foto | Cuartoscuro



#GOBERNADORESDEMORENA

‘Suspensión es inconstitucional’

• Los 22 gobernadores emanados de Morena, así como la dirigencia nacional del partido que encabeza Mario Delgado, pidieron a la Corte revertir la suspensión temporal al llamado Plan B de reforma electoral, tras acusar que la medida del ministro Javier Laynez Potisek es inconstitucional.

Señalaron que busca obstaculizar la transformación y preservar los cotos de poder de las élites, tecnocracias y burocracias e impedir la austeridad republicana en el INE. **ELIA CASTILLO**

LLAMADO
AL MÁXIMO
TRIBUNAL

• Dijeron que se debe restaurar el equilibrio entre poderes.



[¿SERÁ?]

Sin diplomacia

Nos dicen que se abrirá un nuevo frente internacional entre **El Salvador y México**, pues ante la muerte de 40 migrantes en una estación migratoria de **Ciudad Juárez**, el país vecino acusó los hechos como **crimen de Estado**. Además, El Salvador reprochó que las autoridades de ese país se enteraran de lo ocurrido primero por **redes sociales** y no por una comunicación oficial de las **autoridades** mexicanas. Ya dicen que el presidente Andrés Manuel **López Obrador** negó las acusaciones y justificó que para eso es la **Mañana**, que la vean ¿Será?

Otro discurso, misma realidad

La llegada de **Guadalupe Taddei** a la presidencia del **INE** representó un viraje total al discurso institucional, pues en los tiempos de **Lorenzo Córdova** el **Plan B** era calificado de autoritario, que destazaba al instituto y ponía en riesgo la organización de **elecciones** libres. Ahora, la nueva narrativa será acatar la resolución de la **Corte**, con el respeto a los derechos laborales de los **empleados** del INE, un eufemismo para señalar que si la reforma electoral es avalada, serán liquidados conforme a la ley. ¿Será?

Negocio de alto riesgo

¿De qué se deshizo **Iberdrola** con el acuerdo que se anunció ayer desde **Palacio Nacional**? Quienes conocen el **sector eléctrico** comentan que hay de todo, desde **plantas** con más de 20 años de operación hasta unas con pocos años de servicio. Lo que es cierto es que son para generación de energía a base de **gas** y la española las dejó ir sin mucha pena, porque su visión es apuntalar su estrategia de producción de **energía renovable** y ya no por **combustibles fósiles**. Si piensa que hay un ganador en el pleito AMLO-Iberdrola, sí lo hay, pero no es el **medio ambiente**, posiblemente tampoco el **consumidor**, ni mucho menos está en Palacio Nacional. ¿Será?

En sintonía oficial

Sin informar y mucho menos preguntar a sus pares, el jueves pasado día en que el **Senado** tuvo dos sesiones, el presidente de la Mesa Directiva, **Alejandro Armenta**, usó su calidad de “representante jurídico del Senado” para presentar dos recursos de reclamación contra la controversia del **INE** por el **Plan B** y de la suspensión que hizo el ministro **Javier Laynez** a las reformas electorales. Dicen que Armenta sólo seguía órdenes desde **Palacio**. ¿Será?

Violencia imparable

La **Semana Santa** comenzó con actos violentos en algunas de las principales **playas** del país. Justo en estas fechas de reflexión, la **realidad** nos recuerda que hay un problema que no se ha solucionado. ¿El sexenio entró en su etapa de cuenta regresiva y los sueños de la república amorosa, junto con la política de **abrazos no balazos**, parece que se quedarán solo en un discurso? ¿Será?



SE ADMITIERON A TRÁMITE 121

Recibió la Corte 164 controversias

A ello se suman
14 acciones de
inconstitucionalidad

POR DAVID VICENTEÑO

Hasta este 4 de abril se han presentado 164 controversias constitucionales y 14 acciones de inconstitucionalidad en contra de los dos decretos de la Reforma Electoral promovida por el gobierno de México, informó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El órgano autónomo detalló que de las controversias presentadas 132 se han admitido a trámite, así como 8 de las 14 acciones de inconstitucionalidad, en una actualización del análisis de las reformas político-electorales 2022-2023.

Además, se han presentado 91 recursos de reclamación en controversias constitucionales y cuatro en relación con acciones de inconstitucionalidad.

En relación con el Decreto 1 se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Detalló que las impugnaciones en contra de este decreto se presentaron 161 controversias y siete acciones de inconstitucionalidad, de las cuales se admitieron 131 y seis, respectivamente.

El Decreto 2 también realiza modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de

la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En contra de éste, el ministro ponente Javier Laynez Potisek admitió la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 8 de marzo pasado, y concedió la suspensión solicitada respecto de todos los artículos impugnados para efecto de que las cosas se mantengan en el estado actual.

La SCJN indicó que, en el caso del Decreto 1, tanto las controversias constitucionales como las acciones de inconstitucionalidad se encuentran en la fase de admisión de demandas, recabando las respuestas y argumentos de las partes.

**EL
DATO**

Admite recurso

La Corte admitió a trámite los recursos de reclamación que presentó el lunes la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).



Hace la Segob paces con INE

ERIKA HERNÁNDEZ

La recomposición de la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno federal es una demanda ciudadana, admitió el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Después de meses de descalificaciones contra el INE por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador y el propio titular de Gobernación, ayer el funcionario se reunió con los 11 integrantes del Consejo General.

López Hernández acudió a las instalaciones del organismo electoral, después de que la mayoría de consejeros electorales se negó a acudir a Bucareli.

Aunque el encuentro fue para pactar mecanismos de seguridad para las elecciones del Estado de México y Coahuila, la visita fue considerada como la oportunidad de sellar una nueva etapa en la relación INE-Gobierno, ante la salida de Lorenzo Córdova, y la llegada de nuevos consejeros, algunos afines a la 4T.

“Este es un evento que obedece a la voz de los ciudadanos de este País, los mexicanos quieren que haya certeza institucional... debemos conducirnos dentro del marco de respeto, de civilidad, y eso ofrezco de nuestra parte”, agregó.

La nueva presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que el respeto que piden al Gobierno federal, es el mismo que están dispuestos a dar.



Adán Augusto López ofreció una conferencia junto con Guadalupe Taddei, presidenta del INE.



OTRO DISCURSO

Edgar, Model

Afirma Augusto López que se actuará con civilidad



Ofrecen INE y Segob dejar atrás agravios

Promete presidenta
que el organismo
no faltará respeto
a instituciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Atrás quedaron las descalificaciones del Gobierno federal al INE, ahora ofrece civilidad, colaboración y respeto a la autonomía.

En ese tono llegó el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, bajo la mirada cautelosa de los consejeros que han padecido durante los últimos dos años los ataques gubernamentales, por sus sueldos, estructura y decisiones electorales.

El funcionario acudió a las instalaciones del organismo electoral, después de que la mayoría de consejeros se negó a acudir a Bucareli.

El encuentro se preparó con la intención de pactar mecanismos de seguridad para las elecciones del Estado de México y Coahuila, para abrir una nueva etapa en la relación INE-Gobierno, ante la salida de Lorenzo Córdova y la llegada de nuevos consejeros, algunos afines a la administración federal y su partido.

López quiso dejar en el olvido las descalificaciones, incluso cambió el tono amenazante con el que se refería al INE y a los consejeros.

“Desde luego uno es responsable de sus palabras, pero soy un convencido de que uno no puede voltear a ver hacia atrás, porque corre el riesgo de convertirse en es-

tatua de sal. Imagínese a un Secretario de Gobernación convertido en estatua de sal, ya no serviría para el ejercicio de sus funciones”, dijo.

Enseguida argumentó que las expresiones contra el INE se han dado al calor del debate, pero, reconoció, había y hay diferencias y diferentes visiones con algunos integrantes del Consejo General, lo cual no ha impedido coordinarse para los procesos electorales.

“Dice la filosofía popular que si uno se mantiene hurgando las heridas, éstas no van a cicatrizar nunca, pues esto podemos aplicarlo analógicamente a la política, el debate ahí está, yo creo que lo que tendríamos que hacer todos es conducirnos dentro del marco de respeto, de civilidad, y eso ofrezco de nuestra parte”, apuntó tras asegurar que sería de egoístas no colaborar.

Sin embargo, recordó que la Suprema Corte de Justicia aún debe resolver el destino final del “Plan B” de la reforma electoral, y lo que determine tendrá que ser acatado por el INE o el Gobierno.

DE LA TENSIÓN AL GOZO

La noche del lunes, en su primera reunión de Consejo General, los consejeros con más tiempo en ese órgano dejaron claro a la presidenta del INE y a sus nuevos compañeros que no permitirán el maltra-

to del Gobierno federal, ni que se asuma una posición de obediencia.

De acuerdo con funcionarios del organismo, en esa reunión, Taddei, Jorge Montaña y Rita Bell López pedían acudir a Bucareli, como un símbolo para mejorar la relación.

Sin embargo, sus homólogos aseguraron que no era el momento de una reunión, tras lo declarado por el titular de Gobernación el sábado pasado, en el sentido de que concluía una “etapa negra en el INE”, además de que la invitación no fue a todos, sólo a algunos.

También advirtieron que se “vería muy mal” que en su primer día de funciones, lo primero hiciera la presidenta fuera acudir a una dependencia del Gobierno federal.

El ánimo de Taddei de acudir la llevó a proponer que ella podía asistir “muy temprano para que nadie la viera”, e incluso proponían una reunión virtual. Después de tres horas de discusión, dos consejeros plantearon “retarlo” a que si realmente le interesaba el encuentro, él acudiera al INE.

Ahí mismo, la presidenta se comunicó con el Secretario, y éste aceptó.

Ayer, antes de hablar en público, Augusto López, acompañado de miembros

del gabinete de seguridad, sostuvo un encuentro privado de media hora con los consejeros, en el que dio la bienvenida a los nuevos y confió en mantener una fluida comunicación y mayor coordinación rumbo a la elección del 4 de junio en el Estado de México y Coahuila.

No era el momento de reclamos ni justificaciones. Eso lo dejaron para más adelante, pues se comprometieron a una próxima reunión para tratar “temas pendientes”.

En público, Taddei, quien se mostró a la defensiva en los cuestionamientos de los medios, aseguró que los temas internos no se ventilan, e incluso señaló cual era “la nota” del día.

Mientras otros funcionarios daban su discurso, ella escuchaba atenta y contenta lo que el Secretario de Gobernación le susurraba al oído.



Al cuestionarle si pedía el mismo respeto a las decisiones del INE, como lo hizo con los partidos, argumentó que eso dependerá de lo que la institución ofrezca.

“El respeto que vamos a pedir a todas las instituciones es el mismo que estamos dispuestos a dar, aquí jamás le vamos a faltar al respeto a ninguna institución, de ningún orden de gobierno.

“El respeto que demos se verá reflejado en el correcto funcionamiento de los procesos electorales en las entidades. En eso no hay vuelta atrás, hay que pedir respeto y hay que dar respeto”, indicó.

La consejera presidenta ya no quiso cruzar entre la multitud de cámaras y reporteros, por lo que la sacaron por una puerta privada que conduce a su oficina.

Al contrario, el Secretario de Gobernación lució contento y, como pocas veces, dispuesto a responder todo lo que se le preguntaba, incluso sobre una fisura que tenía en su dedo meñique.

Instituto Naci



Edgar Medel

“Este es un evento que obedece a la voz de los ciudadanos de este país, los mexicanos quieren que haya certeza institucional”.

Adán Augusto López,
Secretario de Gobernación

“Debemos de estar de la mano trabajando (con las instituciones) para garantizar los procesos electorales de manera correcta”.

Guadalupe Taddei,
presidenta del INE



En visita al instituto electoral, Adán López ofrece “nueva actitud”

FABIOLA MARTÍNEZ
Y REDACCIÓN

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dijo ayer que no mirará atrás ni hurgará en la heridas del pasado en la relación con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Al contrario, les ofreció “una nueva actitud”.

También subrayó que el gobierno acatará el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el *plan B* de la reforma electoral.

En conferencia de prensa en el INE, López Hernández acudió a una imagen bíblica: “uno no puede voltear a ver hacia atrás, porque corre el riesgo de convertirse en estatua de sal”. En su mensaje, agradeció “la invitación” a las oficinas centrales del órgano electoral. Sin embargo, la víspera trascendió que una opción planteada era un encuentro sólo con los nuevos integrantes del Consejo General, quizá en el Palacio de Cobián.

Finalmente, en el primer día de gestión de cuatro de los 11 consejeros, López Hernández llegó al instituto minutos antes del mediodía.

Primero tuvo una breve y protocolaria conversación con sus anfitriones. Enseguida, relajado, de buen ánimo, caminó hacia el *lobby*, en la planta baja del edificio, donde hasta el lunes fueron las oficinas de Lorenzo Córdova y Edmundo Jacobo, ex presidente y ex secretario ejecutivo del INE, respectivamente, a quienes hace unos días mencionó como personajes que podrían ser investigados por irregularidades en la conducción del organismo electoral. “Termina una etapa negra en el INE”, dijo el sábado anterior.

Tres días después, el escenario era distinto: un secretario de Gobernación afable y cortés frente a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y algunos de sus colegas interesados en establecer diálogo. Se dio tiempo para saludar a Jorge Montaño: “¡Paisano!”

Vino después un acto para concertar acciones que buscan blindar los comicios de este año en el estado de México y Coahuila. Ahí empezó Adán López a enumerar, ante consejeros, funcionarios y la prensa, los compromisos en respuesta a los reclamos de la ciudadanía.

De un modo implícito, el funcionario estaba convencido del nuevo ambiente. Quizá por ello citó a Jesús Reyes Heróles y su famosa frase de que en política “la forma es fondo”. El mensaje, añadió, “es la disposición total de trabajar de manera institucional”.

Y la forma era una mesa de coordinación interinstitucional. El fondo, mostrar el rostro de los “nuevos tiempos”, convivir sin rispidez con los consejeros y garantizar a los mexicanos “elecciones limpias, libres, transparentes. Eso es lo que los ciudadanos piden”, subrayó.

Así, los desencuentros de la época de Córdova fueron enmarcados como diferencias y debates políticos comunes. Ayer claramente ofreció respeto. Señaló que sobre la reforma electoral la última palabra la tiene la Corte. “Y ahí no hay más que dos caminos: o dicen que hay constitucionalidad en las reformas o las declaran inconstitucionales. Pero quienes tenemos responsabilidades vamos a acatarlos”, dijo.

—¿No teme que la Suprema Corte congele *de facto* el *plan B*? —se le preguntó.

—Creo que en tiempo y forma van a emitir una resolución; si ellos deciden, como dice usted, congelar *de facto*, será también una decisión de los ministros. Eso no pone en riesgo el proceso electoral de 2024.



Pide no seguir "hurgando en las heridas"

Segob asegura respetar la autonomía del INE

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, aseguró que es respetuoso de la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) y destacó que en la coordinación para la realización de los procesos electorales trabajarán de manera coordinada, sin egoísmos y sin mirar atrás.

En la sede del órgano electoral y después del relevo de cuatro consejeros electorales, el encargado de la política interna del país se reunió con la nueva consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, y los miembros del Consejo General del órgano electoral, para establecer el vínculo de coordinación, de cara a los comicios del Estado de México y Coahuila.

En conferencia de prensa posterior, rechazó que haya acudido a la sede del organismo autónomo para la toma de decisiones de temas internos del instituto, como el de la austeridad, que planteó desde el principio Taddei Zavala.

"En ningún momento hablamos de las decisiones de política o de manejo que tienen que hacer ellos (los consejeros del INE). Nosotros somos respetuosos de la autonomía, de lo que ellos representan; no me atrevería a venir a hablarles de austeridad o de alguna otra decisión", manifestó.

Al ser cuestionado sobre los comentarios que previamente hizo en contra del INE, López Hernández rechazó hacer una declaración concreta respecto a si ya no habrá descalificaciones en contra de la autoridad electoral, y señaló: "Uno no puede voltear a ver hacia atrás, porque puede convertirse en estatua de sal".

Ante la insistencia respecto a los señalamientos que en otro momento hizo en contra del órgano electoral, que incluyó a los consejeros que permanecen desde hace algunos años, el funcionario federal

apuntó que este tipo de expresiones son parte del debate político y no se puede seguir "hurgando en las heridas".

El secretario de Gobernación recordó que existe un debate por el Plan B de la Reforma Electoral, pero remarcó que no hay incertidumbre en la materia, sino que se debe esperar a la resolución que emitirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la que le corresponderá definir si es constitucional o no.

"No hay incertidumbre, lo que hay es que estamos esperando, en términos de lo que habrá de emitir la SCJN; está debidamente contemplado en el marco legal que nos rige.

"Si un ministro emitió una resolución otorgando una suspensión provisional, habrá que esperar a que se resuelva el fondo del asunto, o es constitucional o no, y el INE está preparado para que, en el momento de la resolución, tome uno u otro camino; no hay incertidumbre.

"Hay plazos en los cuales debe resolverse y ese plazo va a ser con mucha antelación a que inicie el proceso electoral.

"La Corte nos va a decir cuándo es el inicio del proceso electoral. Ellos, en tiempo y forma, van a emitir una resolución; si ellos deciden congelar de facto, será una decisión de los ministros, pero eso no pone en riesgo el proceso electoral del próximo año", subrayó.

EL DATO

EL TITULAR de Segob también remarcó que para los mexicanos lo prioritario es que haya certeza institucional por lo que agregó que es importante trabajar de manera coordinada.





PROTEGEN DERECHOS Claudia acude a graduación de policías

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, y el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch encabezaron la ceremonia de graduación de la Generación 285, Segunda Custodia Penitenciaria y Estudios Superiores de la policía de la capital.

“Son parte del equipo de Gobierno que dan su vida y su esfuerzo por el beneficio de los habitantes de la CDMX, entran a una corporación que cada día pone más en alto lo que queremos que son los valores de la policía de la ciudad: la honestidad y honradez”, comentó Sheinbaum.

Durante la ceremonia, la Jefa Claudia sostuvo que se ha puesto en alto el respeto a los Derechos Humanos.

“Se acabó la policía represora, cada día estamos más preparados; porque ponemos en alto el respeto a los derechos humanos”, expresó Sheinbaum.

García Harfuch señaló que se avanza en el combate de la corrupción en todos los niveles.

El titular de la SSC informó que los 443 graduados fortalecerán las operaciones de las diferentes subsecretarías, además de incrementar la seguridad centros penitenciarios.



Gradúa a 443 elementos

DEFIENDE A MÉXICO Ebrard: tráfico de fentanilo no nace en el país

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard se expresó respecto al tráfico de fentanilo contra el senador republicano Lindsay Graham, a quien negó que en México naciera la crisis de consumo y mercado de este estupefaciente.

Para fortalecer su postura, el titular de la SRE apuntó que el 86.3% de las personas relacionadas al tráfico de fentanilo son de nacionalidad estadounidense, por lo que enfatizó que es falso que naciera en México este mal para la sociedad.

Ebrard aseguró que es falso e injusto que se le acuse a México de crear un mercado de tráfico de fentanilo, sin embargo, llamó a acatar esta demanda pues es un objetivo primordial para la seguridad de ambas naciones.

El canciller indicó que para garantizar la seguridad de los mexicanos y los estadounidenses, se debe fortalecer un gobierno bilateral entre ambas naciones, “el tema de fentanilo ha sido una prioridad de hecho, es uno de los propósitos principales del Entendimiento Bicentenario entre la administración de Biden y el gobierno del presidente López Obrador”, declaró.



Pide entendimiento bilateral

HACE LLAMADO Monreal pide líderes natos para México

El coordinador de la banca de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, hizo un llamado a los mexicanos para impulsar un proyecto de nación y una alternativa de un diferente gobierno a través de líderes natos que se involucren en la atención de los más necesitados en el país.

En este tenor, el senador morenista señaló que en México existen muchos líderes con aptitudes óptimas que podrían impulsar un movimiento social entre todos. Con este pensamiento, el senador trató de inspirar a la población al señalar que los que busquen este perfil seguirán el camino del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, pues tendrían la intención de cambiar el pensamiento y actuar de la sociedad.

“Nuestro mosaico es muy amplio para poder convencer y para poder generar un movimiento social como el del presidente López Obrador”, declaró en video.

Con la intención de impulsar a la población, Monreal aseguró que los líderes se forman de a poco y que pueden comenzar su carrera desde una colonia o una sección electoral.



Pone a AMLO de ejemplo



ACATARÁ RESOLUCIÓN**Adán Augusto defiende "Plan B" electoral**

Ante la futura resolución de la Suprema Corte respecto al Plan B, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que el gobierno mexicano será quien trabaje la respuesta de la Reforma Electoral, por lo que prometió poner la vista al frente en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, con la llegada de los nuevos consejeros, así como de la Consejera Presidenta del INE, el titular de Segob aseguró que México atravesará nuevos tiempos de autoridad, pues los perfiles seleccionados para el Instituto garantizan a los mexicanos el ejercicio de elecciones limpias y transparentes.

Señaló que la última palabra sobre la Reforma Electoral recae en la Suprema Corte, sin embargo, apuntó que al ser un funcionario responsable, "vamos a acatar correctamente" la resolución sobre la reforma.

Relacionado a los nuevos Consejeros y a la nueva presidenta del INE, Adán Augusto dijo que su llegada ocurre "en el marco de un proceso de renovación constitucional", acto que beneficiará al propio organismo, así como a funcionarios de la Cámara y Senado.



México en proceso de renovación



Vigente, controversia del INE de Córdoba, aclara la SCJN

Por Adolfo Sánchez Venegas

» Pág. 8

Informó la SCJN que se admitió a trámite 132 controversias constitucionales en contra del Plan "B"

Por Adolfo Sánchez Venegas

Con relación al análisis de las reformas político-electorales correspondientes a 2022 y 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que hasta el 4 de abril ha recibido 164 controversias constitucionales y ha admitido a trámite 132, así como ocho acciones de inconstitucionalidad, de 14 promovidas, en contra de las leyes secundarias en materia electoral aprobadas en diciembre de 2022 y marzo de 2023 por el Congreso de la Unión. Así lo dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien explicó que los decretos 1 que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el año pasado y el 2 en marzo de 2023.

Ambos decretos que forman parte del Plan "B" reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, respectivamente.

Mencionó que el primer paquete de reformas secundarias ha recibido 161 controversias constitucionales y siete de inconstitucionalidad, de las cuales se han admitido hasta el momento 131 y seis respectivamente. En este sentido, el ministro ponente Alberto Pérez Dayán dio trámite a controversias constitucionales promovidas por un promedio de 90 municipios de distintos estados del país, así como poderes legislativos y ejecutivos locales. En todas las que se solicitó la suspensión le fue negada e incluso el pasado 2 de febrero el Instituto Nacional Electoral utilizó esta vía.

Las ocho acciones de inconstitucionalidad contra de Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas fueron promovidas por los partidos en coalición "Va por México" (PRI, PAN y PRD); por el partido Movimiento Ciudadano (MC); el llamado Bloque de Contención del Senado de la República; por diputados del Congreso de la Unión y

por el partido político Hagamos, del Estado de Jalisco, siendo ésta última desechada.

En la admisión de las siete acciones de inconstitucionalidad, se concedió la suspensión del Decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila, sobre la base de que se promulgó en el plazo de veda electoral, contiene modificaciones legales fundamentales y porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste. Respecto al decreto 2 que abarca reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, respectivamente, se concedió la suspensión provisional por parte del ministro ponente Javier Laynez Potisek, al admitir la controversia constitucional presentada por el INE el 8 de marzo. Por otra parte, también se tienen registrados 95 recursos de reclamación: 91 en controversias constitucionales, de los cuales 89 corresponden al Decreto 1 y dos al Decreto 2; así como cuatro recursos en acciones de inconstitucionalidad, todos relacionados con el Decreto 1.

Es preciso señalar que, en el caso del Decreto 1, tanto las controversias constitucionales como las acciones de inconstitucionalidad se encuentran en la fase de admisión de demandas, recabando las respuestas y argumentos de todas las partes. En el caso del Decreto 2, el plazo para recepción de acciones de inconstitucionalidad venció, mientras que la fecha límite para recibir controversias constitucionales es el 20 de abril.

La SCJN admitió a trámite los recursos de reclamación que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Senado tramitaron contra la suspensión del plan B de la reforma electoral.

El pleno notificó que "admite a trámite" los recursos de ambas autoridades derivado de las controversias constitucionales contra la reforma electoral, admitidas hace unas semanas por los ministros Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek, respectivamente.





Califican de "arbitraria" decisión del ministro Laynez

Gobernadores de la 4T piden a SCJN revertir freno a la Electoral

EN UN DOCUMENTO conjunto, 23 mandatarios hacen la exigencia para evitar un "atropello a la Constitución"; aseguran que el fallo tiene "interés de obstaculizar la transformación"

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

Gobernadores y gobernadoras afines a la Cuarta Transformación firmaron un acuerdo que tiene como objetivo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reverta el freno que determinó al Plan B de la Reforma Electoral, decidido por el ministro Javier Laynez.

"La arbitraria decisión del ministro Laynez Potisek debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los Poderes de la Unión y evitar que se consume un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento", se lee en un pronunciamiento conjunto.

En el desplegado difundido en redes sociales, con la firma de 23 gobernadores de la Cuarta Transformación, aseguran que "es inevitable ver en esta decisión el interés de obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los cotos de poder de élites, tecnocracias y burocracias".

Señalan que con este freno se impide la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescoldos de "un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables". Consideran que desactivar el Plan B, en general, anula la legitimidad del Poder Legislativo.

"La determinación del ministro Laynez Potisek es inconstitucional por donde se le vea; la Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales", afirman los mandatarios.

En el documento se agrega que la decisión tomada por Javier Laynez "violenta el equilibrio de poderes, en la medida en que uno solo de los ministros suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo".

Quienes suscriben el documento afirman que la denominada 4T no será frenada por vías "tramposas" para favorecer a la "oligarquía".

"La transformación de la vida pública de México está en curso y no podrá ser detenida mediante maniobras tramposas y de dudosa legalidad para beneficiar a la oligarquía", mencionan.

El pasado 24 de marzo, el ministro Javier Laynez Potisek admitió a trámite una controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del Plan B y suspendió, por tiempo indefinido, la aplicación de esa enmienda que busca disminuir las facultades operativas del instituto.

Luego de ello, la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República anunció la impugnación, por lo que ahora la SCJN debe resolver.

Algunos de los mandatarios firmantes son: Rutilio Cruz Escandón Cadenas, de Chiapas; Evelyn Salgado Pineda, de Guerrero; Miguel Ángel Navarro Quintero, de



Nayarit; Rubén Rocha Moya, de Sinaloa; Lorena Cuéllar Cisneros, de Tlaxcala; Víctor Manuel Castro Cosío, de Baja California Sur, Claudia Sheinbaum Pardo, de la Ciudad de México; Alfredo Ramírez Bedolla, de Michoacán, y Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Baja California, además de Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.

EL DATO

EL 28 DE MARZO el Presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en la necesidad de llevar a cabo una reforma al Poder Judicial para que los jueces sean electos por el pueblo.

164

Controversias constitucionales contra el Plan B se han presentado ante la SCJN

250

Impugnaciones contra la Electoral desechó el TEPJF en marzo pasado

Dan espaldarazo

Gobernadores de la 4T pronuncian su inconformidad con la suspensión a la reforma Presidencial.

GOBERNADORAS Y GOBERNADORES DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN
04 de abril de 2023
ANTE LA ILEGALIDAD, UNIDAD Y PRINCIPIOS

A la ciudad de México:

La noche del pasado viernes 31 de marzo, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Jorge Luis Fayat, admitió a trámite una controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) y la solicitud de suspensión contra el Plan B de la reforma electoral, al cual tiene como propósito reducir el costo de mantenimiento de los procesos electorales, refrendar los principios democráticos fundamentales y salvaguardar el proceso electoral y la carga presupuestal del INE.

La determinación del ministro Fayat es inconstitucional por donde se le vea la Carta Magna establece que no pueden las controversias constitucionales en materia electoral y de sufragio con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales. Además, cuando el equilibrio se rompe, en la medida en que uno de los miembros de un pluripartido reformista de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo.

Las reformas electorales no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales y el funcionamiento del INE. Lo contrario es garantizar una auténtica democracia, renovar los recursos públicos, sobre todo los recursos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen.

Es inevitable ver en esta decisión el interés de obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los costos de poder de élites, tecnocracias y burocracias, impedir la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescaldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables.

La arbitraria decisión del ministro Fayat debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los Poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento.

La transformación de la vida pública de México está en juego y no podrá ser detenida mediante manifiestos transitorios de dudas injustas por beneficio a la oligarquía.

Queremos firmemente esta manifestación nuestra más resuelta decisión de seguir pagando, en el marco de la legalidad y por medios pacíficos y democráticos, por la creación y la revitalización de las instituciones nacionales.

Marina del Pilar Ávila Olmeda Gobernadora de Baja California	Víctor Manuel Castro Cosío Gobernador de Baja California Sur	Luis Rosales San Román Gobernador de Campeche
Julio César Escobar Cordero Gobernador de Chiapas	Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México	Indira Yúdice Bino Gobernadora de Colima
Enrique Solís Pineda Gobernador de Coahuila	Julián Hernández Salazar Gobernador de Chihuahua	Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador de Michoacán
Concepción Bravo Bravo Gobernadora de Durango	Óscar Ángel Navarro Gutiérrez Gobernador de Nayarit	Silvestre Jara Cruz Gobernador de Oaxaca
Sergio Salcedo Gobernador de Quintana Roo	Mario Díaz el Gobernador de Quintana Roo	Héctor Sánchez Contreras Gobernador de San Luis Potosí
Rubén Rocha Moya Gobernador de Sinaloa	Adriana Cisneros Montalvo Gobernadora de Sonora	César Manuel Moreno Campos Gobernador de Tlaxcala
Américo Villarreal Anaya Gobernador de Tlaxcala	Lorena Cuéllar Cisneros Gobernadora de Tlaxcala	Claudia Sheinbaum Pardo Gobernadora de Veracruz
David Noriega Ávila Gobernador de Zacatecas	María Delgado Cantú Presidenta Nacional de Morena	

1

Es inevitable ver en esta decisión el interés de obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los costos de poder de élites, tecnocracias y burocracias, impedir la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescaldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables.

Reprueban la decisión del ministro Laynez, al señalar que en ésta hay un "interés de obstaculizar la transformación nacional y preservar los costos del poder de élites".

2

La arbitraria decisión del ministro Laynez Potisek debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los Poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento.

Exigen que el freno al Plan B se revierta por el pleno de la SCJN, a fin de restaurar el equilibrio y respeto necesarios entre los Poderes de la Unión.

res de la 4T piden a la freno a la Electoral



#REFORMAELECTORAL

Admite Corte reclamo vs. freno a Plan B

LOS RECURSOS FUERON
TURNADOS A JUAN LUIS
GONZÁLEZ Y YASMÍN ESQUIVEL

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte admitió a trámite los recursos de reclamación interpuestos por la Presidencia de la República y el Senado por la suspensión que el ministro Javier Laynez Potisek otorgó al llamado Plan B de la Reforma Electoral, en la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El pleno notificó que “admite a trámite” ambos recursos derivado de las controversias constitucionales contra la Reforma Electoral, aceptadas

hace unas semanas por los ministros Alberto Pérez Deyán y Javier Laynez Potisek, respectivamente.

Será el pleno de la SCJN, y no una sala, el que resuelva los recursos de reclamación contra la admisión a trámite y la suspensión otorgada al Plan B. Los recursos fueron turnados a los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Yasmín Esquivel Mossa.

“Con el oficio y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al recurso de reclamación que hace valer la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de

la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada. Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer”, notificó el máximo tribunal.

En el mismo sentido dio entrada al recurso de reclamación que presentó el Senado.

El 27 de marzo, el ministro Laynez Potisek otorgó la suspensión contra el paquete de reformas a seis leyes secundarias que implican, entre otros aspectos, la compactación del INE.

PASO A PASO

- Al otorgar la suspensión, el ministro Laynez dijo que el propósito es preservar los derechos.

- Señaló que los cambios que plantea la reforma podrían afectar las funciones del INE.

- Se prevé que con la implementación del Plan B se despidan a seis mil trabajadores.

164

CONTROVERSIAS SE HAN PRESENTADO EN CONTRA.

132

HAN SIDO ADMITIDAS A TRÁMITE POR LA CORTE.



FOTO: CUARTOSCURO



• **PROCESO.** El pleno de la Corte va a resolver los recursos de reclamación presentados.



Sheinbaum y gobernadores de 4T acusan a ministro Laynez de frenar transformación de México

TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTÍZ

La controversia cada día se hace más intensa y divide opiniones. Esta vez son los mandatarios locales identificados con la **Cuarta Transformación**, entre ellos la **jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum**, solicitaron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que revierta la suspensión del "**Plan B**" electoral impuesta por el ministro **Javier Laynez Potisek**.

Fue a través de un desplegado difundido este martes, en donde aseguran que la medida es inconstitucional y arbitraria, además de violar el equilibrio de poderes al anular la legitimidad del **Poder Legislativo**.

Hay que destacar que el documento está firmado por **22 gobernadores y gobernadoras** afines a la llamada **Cuarta Transformación**, así como por el **líder nacional de Morena, Mario Delgado**.

En el texto acusan al **ministro Laynez** de pretender frenar los avances de la transformación de la vida pública en México.

Por otra parte, los mandatarios estatales seña-

laron que la suspensión del "Plan B" es contraria a la Constitución y la ley reglamentaria, ya que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y no hay lugar a suspender las normas generales.

También denunciaron que la decisión del **Ministro Laynez** va en **contra del equilibrio de poderes**, ya que un solo ministro no puede anular reformas de la representación popular legítima depositada en el **Poder Legislativo**.

El "**Plan B**" electoral establece que, en caso de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** no realice la convocatoria para llevar a cabo la consulta popular sobre la revocación de mandato, el **Congreso de la Unión** puede asumir esta tarea.

Vale recordar que la suspensión del plan ha sido criticada por los aliados de **Morena**, quienes consideran que esta medida busca obstaculizar el avance de la **4T**.

El lunes, el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** solicitó formalmente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** revertir los acuerdos que admiten a trámite la demanda y ordenan suspender los efectos del llamado "**Plan B**" electoral.

El **Ejecutivo federal**, a través de su **Consejería Jurídica**, solicitó a la **Corte** revertir los acuerdos que han admitido a trámite la demanda presentada por el **INE** y ordenado suspender los efectos de las leyes reglamentarias en materia electoral aprobadas por el **Congreso de la Unión**.

De manera contundente sobre este tema la **Consejería jurídica** ha argumentado que la **SCJN** no debería haber admitido la demanda presentada por el **INE**, ya que el artículo 105, fracción I, de la Constitución prohíbe al máximo tribunal tramitar este tipo de controversias constitucionales en contra de leyes electorales.

Además, la **Consejería** ha sostenido que la suspen-

sión otorgada por la **SCJN** contraviene la **Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución**.

La **SCJN** negó la suspensión de la ley electoral que modificaba la organización administrativa del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, ya que se trata de una norma general que no puede ser materia de suspensión en una controversia constitucional.

De igual manera la **Consejería Jurídica** ha argumentado que los jueces constitucionales no deben separarse de las prohibiciones expresas establecidas en la **Constitución** y las leyes emitidas por el **Congreso de la Unión**, así como de sus propios precedentes vigentes y obligatorios.



También ha cuestionado la decisión de conceder la suspensión del **"plan B" electoral**, al sostener que las leyes electorales cuestionadas **"podrían"** causar afectaciones a los derechos humanos, sin explicar cómo la entrada en vigor de la reforma ocasionaría una alteración irreparable a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

"Nunca en la historia de nuestro máximo tribunal había ocurrido que un solo juez constitucional suspendiera la vigencia de cuatro leyes y que, de forma unilateral, ordenara revivir las disposiciones modificadas por el Congreso de la Unión, lo cual constituye una evidente violación al principio de división de poderes", advirtió.

GOBERNADORAS Y GOBERNADORES DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN

04 de abril de 2023

ANTE LA ILEGALIDAD, UNIDAD Y PRINCIPIOS

Al pueblo de México:

La noche del pasado viernes 24 de marzo, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, admitió a trámite una controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) y le otorgó la suspensión contra el "Plan B" de la reforma electoral, el cual tiene como propósito reducir el costo desmesurado de los procesos electorales, reforzar los principios democráticos fundamentales y adelgazar el pesado aparato burocrático y la carga presupuestal del INE.

La determinación del ministro Laynez Potisek es inconstitucional por donde se le vea; la Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales. Además, violenta el equilibrio de poderes, en la medida en que uno solo de los ministros suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo.

Las reformas suspendidas no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE. Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionalizar los recursos públicos, acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen.

Es inevitable ver en esta decisión el interés de obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los cotos de poder de élites, tecnocracias y burocracias, impedir la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescoldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables.

La arbitraria decisión del ministro Laynez Potisek debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los Poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento.

La transformación de la vida pública de México está en curso y no podrá ser detenida mediante maniobras tramposas y de dudosa legalidad para beneficiar a la oligarquía.

Quienes firmamos este texto manifestamos nuestra más resuelta decisión de seguir pugnando, en el marco de la legalidad y por medios pacíficos y democráticos, por la renovación y la moralización de las instituciones nacionales.

Marina del Pilar Avila Olmeda Gobernadora de Baja California	Victor Manuel Castro Cosío Gobernador de Baja California Sur	Layda Sansores San Román Gobernadora de Campeche
Rutilio Cruz Escandón Cadenas Gobernador de Chiapas	Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México	Indira Vizcaino Silva Gobernadora de Colima
Evelyn Salgado Pineda Gobernadora de Guerrero	Julio Menchaca Salazar Gobernador de Hidalgo	Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador de Michoacán
Cuahtémoc Blanco Bravo Gobernador de Morelos	Miguel Ángel Navarro Quintero Gobernador de Nayarit	Salomón Jara Cruz Gobernador de Oaxaca
Sergio Salomón Céspedes Peregrina Gobernador de Puebla	María Elena H. Lezama Espinosa Gobernadora de Quintana Roo	Ricardo Gallardo Cardena Gobernador de San Luis Potosí
Rubén Rocha Moya Gobernador de Sinaloa	Alfonso Durazo Montaño Gobernador de Sonora	Carlos Manuel Merino Campos Gobernador de Tabasco
Américo Villarreal Anaya Gobernador de Tamaulipas	Lorena Cuéllar Cisneros Gobernadora de Tlaxcala	Cuitláhuac García Jiménez Gobernador de Veracruz
David Monreal Ávila Gobernador de Zacatecas		





Gutiérrez Luna llama cobarde al PAN, por impugnar elección de consejeros que ellos apoyaron

RAÚL RAMÍREZ

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, calificó de poco serio y cobarde que el Partido Acción Nacional (PAN) a través de su presidente, Marko Cortés, haya tomado la decisión de impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación de dos de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) elegidos

en el Pleno de la Cámara de Diputados por el método de insaculación.

La impugnación va dirigida en contra de **Guadalupe Taddei Zavala**, quien fue elegida como consejera presidenta, y del consejero **Jorge Montaña Ventura**.

El legislador federal por Morena lamentó el anuncio del líder nacional del PAN, toda vez que refirió, ya se había establecido un acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva que el grupo parlamentario del PAN firmó.

"El PAN votó a favor en el Pleno, y una diputada -de su bancada- como secretaria, fue quien sacó de la urna el sobre donde se insaculó a la actual presidenta; participó en todo el proceso y ahora salir que lo va a impugnar por falta de idoneidad me parece poco serio y cobarde", sostuvo.

En el marco de la toma de protesta de la primera presidenta mujer del órgano electoral, reiteró que **el método de selección fue un proceso que no dejó dudas, al darse de manera clara y transparente.**

Gutiérrez Luna advirtió que la presidenta electa del INE es una mujer que va a encabezar este instituto de manera distinguida; **"porque tiene un reto enfrente con una trayectoria a base de esfuerzo y trabajo, y lo que tenemos que hacer todas y todos es apoyarla".**

Por último, el diputado por Veracruz señaló que con este proceso, se cierra una etapa que encabezaron **Lorenzo Córdova y Ciro Murayama**, "que a nuestro juicio, dañó a la democracia y que no queremos que se repita".

Se dijo confiado que quienes llegan ahora, más los que se quedan, tendrán una nueva dinámica en este consejo y que realicen un nuevo ejercicio en este instituto más austero, pero sin trastocar las certezas y la legalidad de los procesos electorales.

"Los ciudadanos queremos un árbitro electoral en el que todas y todos confiemos; eso no era con Lorenzo y Ciro. Ahora esperemos que así sea", expresó.

Vale recordar que entre el extitular del Instituto Nacional Electoral, y el expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **nunca hubo buenas relaciones y mucho menos un acercamiento que pudiera aminorar los malentendidos entre ambos.**

La primera fricción se dio cuando **Sergio Gutiérrez Luna, acusó a Lorenzo Córdova, de mentir por asegurar que no se habían desestimado las denuncias penales que interpuso contra él y otros consejeros por posponer la revocación de mandato.**



"Lorenzo miente: 1. No se le persigue, como afirma. Se victimiza. 2. Las acciones que se tomaron, en su momento, no fueron por 'pensar diferente' como cobardemente señala. Fueron por acciones legales, premeditadas y dolosas que implicaron una violación a una suspensión de la SCJN", afirmó el diputado federal, el 29 de diciembre de 2021, y compartió en sus redes sociales el incidente de suspensión de la controversia constitucional 224/2021 sobre este tema.

El último enfrentamiento se dio durante una conferencia en la que ambos participaron en la UNAM, en donde el diputado de Morena reclamó que **al órgano electoral le faltó prudencia para decidir en relación con la reforma electoral, mientras el entonces consejero presidente del INE advirtió de los retrocesos que traería dicha reforma.**



Marko Cortés





Sergio Gutiérrez Luna



NUEVA PRESIDENTA DEL INE

Se respetarán acuerdos: Taddei

**Da garantías a
trabajadores sobre
derechos laborales**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En su primera conferencia de prensa, cuestionada sobre los efectos laborales del plan B y las potenciales afectaciones que esa reforma electoral secundaria tendría en empleados del INE, la presidenta Guadalupe Taddei Zavala dijo respetar el acuerdo que el Consejo General tomó bajo la conducción de su antecesor en defensa de los derechos adquiridos por el personal de la institución.

Esta declaración fue en respuesta a la interrogante de qué mensaje les enviaría a los trabajadores que habían tenido que recurrir a la presentación de amparos.

“Que el respeto a sus historias laborales existe, ya fue planteado en el Consejo General desde antes de nuestra llegada y ese acuerdo se respeta”, definió.

“Ni un agravio a su situación laboral para absolutamente ningún compañero”, abundó la consejera presidenta.

Asumió la presidenta que, como se estableció en dicho acuerdo tomado por el Consejo General del INE, esperarán y acatarán la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tome ante la controversia constitucional que presentaron por los cambios a los ordenamientos secundarios que compactarían a la institución.

Esas declaraciones fueron realizadas ante los 10 consejeros, después de la instalación de la mesa de coordinación con los titulares de Gobernación y de Seguridad Ciudadana, donde a pregunta expresa sobre la relación con el gobierno federal, afirmó: “Por supuesto que el respeto que vamos a pedir a todas las instituciones es el mismo que estamos dispuestos a dar”.





Foto: Especial

El respeto que vamos a pedir a todas las instituciones es el mismo que estamos dispuestos a dar, dijo Taddei Zavala.

